Medellín, 20 de Julio de 2022

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: La Profesional **PAULA CATALINA RICAURTE MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1030630018** tuvo un contrato por prestación de servicios independientes en el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, en el Programa Mi Familia, cuya vigencia fue del **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** hasta el **19 DE JULIO DE 2022.**

Otro contrato con Presencia
Prestación de servicios independiente

- ✓ **15 DE ENERO DE 2020 hasta el 13 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Funciones Realizadas

- ✓ Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- ✓ Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- ✓ Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.

- ✓ Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- ✓ Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- ✓ Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- ✓ Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- ✓ Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- ✓ Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- ✓ Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- ✓ Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- ✓ Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

- ✓ Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- ✓ Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- ✓ Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- ✓ Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- ✓ Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- ✓ Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- ✓ Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Esta información es por solicitud del propio (a) interesado (a).

Para mayor información comunicarse al 3164289333.

Atentamente,

Marilu Escudero Celis

MARILU ESCUDERO CELIS
Psicóloga organizacional

Medellín, 04 de diciembre de 2020

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: El Profesional **PAULA CATALINA RICAURTE MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1030630018**, tuvo con PRESENCIA Colombo Suiza un contrato de prestación de servicios independientes como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR - URBANO en el **Programa Modalidad *MI FAMILIA - NORTE DE SANTANDER.*** desde el 15 DE ENERO DE 2020 hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

-+-
Funciones Realizadas:

- ✓ Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- ✓ Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- ✓ Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- ✓ Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- ✓ Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- ✓ Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- ✓ Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- ✓ Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

- ✓ Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- ✓ Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- ✓ Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- ✓ Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- ✓ Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- ✓ Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- ✓ Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- ✓ Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- ✓ Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- ✓ Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- ✓ Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Esta información es por solicitud del (la) propio (a) interesado (a).

Atentamente,

MARILU ESCUDERO CELIS
Auxiliar de Gestión Humana

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2
CER169966

CERTIFICADO N° CO-SC-

CCU-E17-354-19

HACE CONSTAR QUE:

PAULA CATALINA RICAURTE MARTINEZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **1.030.630.018**, de **Bogotá,** presta sus servicios profesionales a la entidad, a través de **CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS**, con fecha de inicio: uno (01) días del mes de junio de 2019 y fecha de terminación: quince (15) días del mes de diciembre de 2019; desempeñando el cargo de **,** en el programa GENERACIONES CON BIENESTAR ; Operado en convenio con el ICBF, mediante contrato de aportes, desarrollando las siguientes actividades:

1. Desarrollar encuentros vivenciales.
2. Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes del programa.
3.Registrar la información de los participantes en cada uno de los formatos establecidos en los lineamientos administrativos. Actualizar permanentemente la información.
4.Contar con disponibilidad de permanecer en la zona donde opera.
5. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
6. Diligenciar los diferentes anexos establecidos en el programa.
7. Activar las rutas de atención interinstitucional y social para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
8. Dinamizar las redes físicas y virtuales.
9. Asistir a todas las instancias convocadas por el ICBF.
10. Hacer la entrega de refrigerios a cada uno de los participantes de la modalidad en cada uno de los encuentros vivenciales,
11. Realizar visitas de seguimiento en los hogares a cada uno de los niños, niñas y adolescentes que dejan de asistir a más de 4 encuentros vivenciales antes de retirarlos del programa.

La presente constancia se expide a los quince (15) días del mes de diciembre de 2019.

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal
Elaborado por. Clara Mendoza
Revisado por: Shirley Alvarado

Scanned with CamScanner

Medellin, 05 de octubre de 2018

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: La señora **PAULA CATALINA RICAURTE MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1030630018, tuvo un contrato con PRESENCIA COLOMBO SUIZA por prestación de servicios independientes, como **PROMOTOR** en el Programa Generaciones con Bienestar, cuya vigencia fue del 22 DE ENERO DE 2018 hasta el 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Funciones realizadas:

- ✓ Desarrollar los encuentros vivenciales.
- ✓ Realizar la búsqueda activa de los participantes del programa.
- ✓ Registrar la información de los participantes en cada uno de los formatos establecidos en los lineamientos técnico-administrativos, y actualización permanente de la misma.
- ✓ Contar con disponibilidad de permanencia en la zona donde opera el programa.
- ✓ Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los NNA.
- ✓ Diligenciar los diferentes anexos establecidos en el Programa.
- ✓ Activar las rutas de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Dinamizar las redes físicas y virtuales.
- ✓ Asistir a todas las instancias convocadas por el ICBF.
- ✓ Hacer la entrega en los encuentros vivenciales de los refrigerios a cada uno de los participantes del Programa.
- ✓ Realizar la visita de seguimiento a los hogares de los NNA que dejen de asistir a más de 4 encuentros vivenciales, antes de egresarlos del Programa

Esta información es por solicitud del propio (a) interesado (a).

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA BURGOS LOAIZA
Líder Gestión Humana y Asesora Jurídica

25-20000 LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**25-04-2017-438**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**PAULA CATALINA RICAURTE MARTÍNEZ**
NUMERO DE CEDULA CONTRATISTA	**No.** 1030630018
OBJETO:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, COMO PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE APOYAR A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DE LOS TRAMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006 Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	EL CONTRATISTA se obliga, a. cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y, en especial, a: 1. Realizar la verificación de la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que le sean solicitados por la Autoridad Administrativa, a excepción de los casos en donde no es posible realizar la verificación por circunstancias ajenas al contratista. 2. Realizar oportunamente las valoraciones que la Autoridad Administrativa le solicite dentro del marco del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, a excepción de los casos en donde no es posible realizarlas por circunstancias ajenas al contratista.3. Emitir los informes con carácter de dictamen pericial, que sirven de sustento para que la Autoridad Administrativa adopte medidas de restablecimiento de derechos y defina la situación jurídica de los niños, las niñas y adolescentes. 4. Realizar de manera oportuna los despachos comisorios solicitados por las diferentes autoridades administrativas del país y que le sean asignados, a excepción de los casos en donde no es posible realizarlas por circunstancias ajenas al contratista. 5. Dar cumplimiento a las órdenes judiciales que le sean asignadas y asistir a las audiencias en donde sea citado. 6. Establecer coordinación permanente con los equipos interdisciplinarios

	de las Instituciones de Protección y realizar el estudio de los casos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos. 7. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo de los casos que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos que allí se establezcan de acuerdo a su competencia. 8. Brindar Asistencia y Asesoría a las familias, por remisión del Defensor de Familia o del coordinador del centro zonal. 9. Registrar en el Sistema de información Misional SIM y en la historia de atención de los niños, niñas y adolescentes, los informes, valoraciones y demás actuaciones que realicen en el marco de sus competencias 10 Blindar atención a los usuarios para orientarlos y darles información sobre el trámite de restablecimiento de derechos 11. Realizar seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos, con el objetivo de brindar los insumos pertinentes para que la Autoridad Administrativa determine la continuación o modificación de la medida, así como el cierre del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. 12. Apoyar al Centro Zonal desde su actividad profesional aplicando los procesos y procedimientos en la implementación del SIGE. 13. Apoyar las actividades establecidas dentro del marco del proceso de constitución de nuevos hogares sustitutos, así como el seguimiento periódico a las unidades de servicio, (cuando la Regional no cuenta con Entidad Administradora de Modalidad) . 14. Realizar todas las demás que se concreten con el supervisor de los contratos relacionados con sur área de atención y que contribuyan al logro del objeto del contrato. 15 presentar al supervisor del contrato al final de la gestión, un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato. 16. Consolidar la documentación de los procesos que le sean asignados. 17. Adelantar las demás gestiones asignadas por el Supervisor y que sean inherentes al objeto contractual. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**18 de julio de 2017**
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	**18 de julio de 2017**

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de **($4.173.400)**		
PLAZO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución que será contado a partir del perfeccionamiento y legalización **hasta 29/08/2017**		
FECHA DE INICIO	**Día:** 18	**Mes:** 07	**Año:** 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	**Día:** 29	**Mes:** 08	**Año:** 2017
ESTADO	**NO REQUIERE LIQUIDACION**		
SUPERVISOR Coordinador(a)	**CENTRO ZONAL SOACHA**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**13 de noviembre del 2018**		

FLOR DE MARIA CAGUASANGO VILLOTA
COORDINADORA GRUPO JURIDICO

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Revisó: Flor de María Caguasango Villota- Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó; Cecilia Rozo G. Técnico Administrativo Grupo Jurídico

PUBLICA